

INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS**Memoria****1. Organización y actividad**

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en su artículo 78, creó el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, como Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria y Energía a través de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales. Siendo su objeto la ejecución de la política de reestructuración de la minería del carbón, así como el desarrollo y ejecución de cuantas medidas se dirijan a fomentar el desarrollo económico de aquellas zonas que, de acuerdo con la normativa aplicable, tengan la consideración de municipios mineros del carbón.

Por el Real Decreto 1554/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, este Organismo Autónomo queda adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría General de Energía.

El Real Decreto 492/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, establece cuales son las funciones del Instituto para poder desarrollar su objeto, y cuales son sus órganos de dirección.

Funciones:

- a) Gestionar las ayudas de cualquier naturaleza que se concedan a las empresas dedicadas a la minería del carbón, tanto por su actividad minera como por procesos de reestructuración y racionalización de la misma.
- b) Inspeccionar y controlar las producciones de carbón de las empresas mineras.
- c) Gestionar las ayudas que puedan corresponder a los sujetos productores de energía eléctrica, titulares de centrales térmicas.
- d) Gestionar las ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización, reestructuración y racionalización de la actividad de las empresas mineras del carbón.
- e) Gestionar las ayudas de cualquier naturaleza que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.
- f) Desarrollar políticas de difusión y asesoramiento técnico sobre normativa de ayudas, aspectos mercantiles, fiscales y otros que permitan la captación de proyectos empresariales y su implantación en las zonas mineras del carbón.
- g) Suscribir convenios, tanto con personas privadas o públicas, para el mejor cumplimiento de su objetivo.
- h) Articular y desarrollar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.
- i) Elaborar estudios, estadísticas e información general relativa al sector minero.
- j) Realizar cuantas otras funciones y actividades sean necesarias para la adecuada implantación de la política de reordenación de la minería del carbón y para el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.

En lo referente a los órganos de dirección, el RD. 492/1998, de 27 de marzo ha sido modificado por Real Decreto 1554/2005, de 25 de junio, en el sentido que a continuación se detalla:

Órganos de dirección:

- a) Consejo Rector. Integrado por:
 - El Presidente, que lo será del Instituto.
 - Vocales.
- b) El Presidente, Ignasi Nieto Magaldi, que es el Secretario General de la Energía
- c) El Gerente, Eduardo Fernández Marina hasta el 20/9/07 y, desde esa fecha, Carlos Fernández Álvarez, que depende directamente del Presidente del Instituto, con rango de Subdirector General. Además de la Secretaría General, existen las siguientes unidades organizativas que se encargan de desarrollar las dos grandes líneas de actuación del Instituto, que son:

Reestructuración de la minería del carbón, que se lleva a cabo a través de las unidades de Reestructuración y de Explotación

Desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que se lleva a cabo a través de las unidades de Infraestructuras y de Proyectos empresariales generadores de empleo

e) Adscrita al Instituto: La Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado.

El Instituto está exento del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones se encuentra sometida al IVA.

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, además de la aportación prevista en los presupuestos proveniente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional que no ha llegado a recibirse.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2007 es de 32 funcionarios y 24 laborales.

2. Bases de presentación de las cuentas.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la LGP y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la citada Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

El 2 de febrero de 2007 se firmó un acuerdo entre el Instituto y la empresa Atos Origin por el que se dio por extinguido el contrato «servicio para la gestión de los sistemas de información y de gestión de la tramitación de ayudas (SIGTA) y de un sistema de entrada y salida vía Internet (Ventanilla Electrónica)» sin abordar la parte correspondiente a la Ventanilla Telemática. Por lo tanto, se ha producido una baja en la cuenta 210 por el importe total satisfecho (1.076.424,74 €), procediéndose a dar de alta en el inventario en la cuenta 215 esta aplicación desarrollada por un importe de 1.010.041,23 € y a traspasar a pérdidas el importe correspondiente a las facturas satisfechas por la parte de la Ventanilla Electrónica que se ha quedado sin finalizar y que es de 66.383,51 €.

3. Normas de valoración.

El inmovilizado material e inmaterial se contabiliza por su precio de adquisición, determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Como norma general, se amortizarán en un plazo de 5 años salvo por que circunstancias especiales de uso al que estén destinados se consideren otros plazos.

La fecha que se toma como base para el cálculo de la amortización será la que figure en el certificado de recepción de conformidad firmado por la autoridad competente.

Las inversiones gestionadas para otros entes públicos se están registrando al coste de producción hasta que terminen y sean entregadas al Ministerio de Fomento

15457

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 97/23/CE relativa a los equipos a presión.

El artículo 5.3 del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo 97/23/CE, de 29 de mayo, relativa a los equipos a presión y se modifica el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que aprobó el Reglamento de aparatos a presión, establece que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, publicará, mediante resolución del centro directivo competente en materia de seguridad industrial, con carácter informativo, las referencias de las normas armonizadas, así como las normas UNE que las traspongan, actualizándolas de igual forma.

Comunicación 2008/C166/03, de la Comisión, en el marco de la aplicación de la Directiva 97/23/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre equipos a presión, ha publicado las referencias de varias normas armonizadas, lo que debe comunicarse con carácter informativo a los interesados, dado que, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación los recipientes diseñados con arreglo a las mismas gozan de presunción de conformidad con los requisitos esenciales de dicho Real Decreto.

En su virtud, esta Dirección General resuelve disponer la publicación de las normas armonizadas en el ámbito de la Directiva 97/23/CE, sobre equipos a presión, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, publicadas en el «Diario Oficial de la Unión Europea» hasta la fecha.

Esta publicación debe entenderse a título informativo y sujeta a posteriores actualizaciones, en función de los mecanismos de elaboración previstos en el artículo 5.3 del Real Decreto 769/1999 anteriormente citado.

La presente resolución sustituye y deja sin efecto la Resolución de 13 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se acuerda la publicación de las normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 97/23/CE, relativa a los equipos de presión.

Madrid, 2 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Normas armonizadas que dan presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva de equipos a presión

La lista siguiente contiene referencias a normas armonizadas para equipos de presión y normas auxiliares armonizadas para materiales utilizados en la fabricación de equipos de presión. En el caso de una norma armonizada aplicable para materiales, la presunción de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad se limita a los datos técnicos de los materiales en la norma y no presupone la idoneidad del material para un equipo específico. Por consiguiente, los datos técnicos declarados en la norma correspondiente al material se deberán evaluar respecto a los requisitos de diseño del equipo específico con objeto de verificar que cumplen los requisitos esenciales de la Directiva sobre equipos a presión.

Código de norma armonizada	Diario Oficial DOCE		Título de la norma armonizada	Adopción por Aenor	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
	Nº	Fecha				
EN 19/2002	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales. Marcado de válvulas metálicas	UNE-EN 19-2002		
EN 287-1:2004	C-166	01.07.2008	Cualificación de soldadores. Solddeo por fusión. Parte 1: Aceros	UNE-EN 287-1:2004		
EN 287-1:2004/A2:2006	C-166	01.07.2008		UNE-EN 287-1:2004/A2:2006		
EN 278-1:2004/AC:2004	C-166	01.07.2008	Dispositivos de regulación de presión de gas (reguladores) para presiones de entrada inferiores o iguales a 100 bar.	UNE-EN 287-1:2004		
EN 334:2005	C-166	01.07.2008	Sistemas de refrigeración y bombas de calor-Requisitos de seguridad y medioambientales-Parte 2: Diseño, PNE-EN 378-2	UNE-EN 334-2005	EN 378-2:2000	31.08.2008
EN 378-2:2008	C-166	01.07.2008				
EN 473:2000	C-166	01.07.2008	Ensayos no destructivos – Qualificación y certificación de personal que realiza ensayos no destructivos – principios generales	UNE-EN 473 :2001		
EN 473:2000/A1:2005	C-166	01.07.2008		UNE-EN 473:2001/A1:2006		
EN 593:2004	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales. Válvulas metálicas de maniobra	UNE-EN 593:2004		
EN 764-5:2002	C-166	01.07.2008	Equipos a presión. Parte 5. Documentación de cumplimiento e inspección de los materiales.	UNE-EN 764-5:2003		
EN 764-7:2002	C-166	01.07.2008	Equipos a presión. Parte 7. Sistemas de seguridad para equipos a presión no sometidos a la acción de la llama.	UNE-EN 764-7:2003		
EN 764-7-2002/AC:2006	C-166	01.07.2008		UNE-EN 764-7-2003/ AC:2006		
EN 1057:2006	C-166	01.07.2008	Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos de cobre, sin soldaduras, para agua y gas en aplicaciones sanitarias y de calefacción.	UNE-EN 1057:2007		
EN 1092-1:2007	C-166	26.05.2007	Bridas y sus uniones – Bridas circulares para tuberías, grifería, accesorios y piezas especiales, designación PN – Parte 1: Bridas de acero	PNE-EN 1092-1		
EN 1092-3:2003	C-166	01.07.2008	Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, válvulas, accesorios y piezas especiales, designación PN.	UNE-EN 1092-3:2004		
EN 1092-3:2003/AC:2004	C-166	01.07.2008		UNE-EN 1092-3/AC:2004		
EN 1092-3:2003/AC:2007	C-166	01.07.2008	Parte 3: Bridas de aleación de cobre.	UNE-EN 1092-3:2004/AC:2007		
EN 1092-4:2002	C-166	01.07.2008	Bridas y sus uniones – Bridas circulares para tuberías, grifería, accesorios, y piezas especiales designación PN – Parte 4: Bridas de aleaciones de aluminio	UNE-EN 1092-4 :2002		
EN 1171:2002	C-166	01.07.2008	Válvulas Industriales – Válvulas de compuerta de fundición	UNE-EN 1171:2003		
EN 1252-1:1998	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos – Materiales – Parte 1: Requisitos de tenacidad para temperaturas inferiores a -80° C	UNE-EN 1252-1:1998		
EN 1252-1:1998/AC:1998	C-166	01.07.2008		UNE-EN 1252-1/AC:1998		
EN 1252-2:2001	C-166	01.07.2008	Requisitos criogénicos – Materiales – Parte 2: Requisitos de tenacidad a temperaturas comprendidas entre -80° y -20° C.	UNE-EN 1252-2 :2002		
EN 1349:2000	C-166	01.07.2008	Válvulas de regulación para procesos industriales	UNE-EN 1349:2000		
EN 1349 :2000/AC :2001	C-166	01.07.2008		UNE-EN 1349/AC :2002		

Código de norma armonizada	Diario Oficial DOCE		Título de la norma armonizada	Adopción por Aenor	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
	Nº	Fecha				
EN 1562:1997	C-166	01.07.2008	Fundición – Fundición maleable	UNE-EN 1562:1997		
EN 1562:1997/A1:2006	C-166	01.07.2008	Fundición – Fundición de grafito esferoidal	UNE-EN 1562:1997/A1:2007		
EN 1563:1997	C-166	01.07.2008	Fundición – Fundición de grafito esferoidal	UNE-EN 1563:1998		
EN 1563:1997/A1:2002	C-166	01.07.2008	Fundición – Fundición de grafito esferoidal	UNE-EN 1563/A1:2002		
EN 1563:1997/A2:2005	C-166	01.07.2008	Fundición – Fundición bainítica	UNE-EN 1563:1998/A2:2006		
EN 1564:1997	C-166	01.07.2008	Fundición – Fundición bainítica	UNE-EN 1564:1998		
EN 1564:1997/A1:2006	C-166	01.07.2008	Fundición – Fundición bainítica	UNE-EN 1564:1998/A1:2006		
EN 1591-1:2001	C-166	01.07.2008	Bridas y sus uniones – Reglas de diseño de las uniones de briduras circulares con junta de estanqueidad – Parte 1: Bridas y sus uniones de briduras circulares con junta de estanqueidad – Parte 1: Método de cálculo	UNE-EN 1591-1:2002		
EN 1626:1999	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos – Válvulas para trabajos	UNE-EN 1626:1999		
EN 1653:1997	C-166	01.07.2008	Cobre y aleaciones de cobre – Chapas y discos para calderas, recipientes a presión y depósitos para agua caliente	UNE-EN 1653:1998		
EN 1653:1997/A1:2000	C-166	01.07.2008	Cobre y aleaciones de cobre – Chapas y discos para calderas, recipientes a presión y depósitos para agua caliente	UNE-EN 1653/A1:2001		
EN 1759-3:2003	C-166	01.07.2008	Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, válvulas, accesorios y piezas especiales, designación por clase. Parte 3: Bridas de aleación de cobre.	UNE-EN 1759-3:2004		
EN 1759-3:2003/AC:2004	C-166	01.07.2008	Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, válvulas, accesorios y piezas especiales, designación por clase. Parte 3: Bridas de aleación de cobre.	UNE-EN 1759-3:2003/AC:2004		
EN 1759-4:2003	C-166	01.07.2008	Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, válvulas, accesorios y piezas especiales, designación por clase. Parte 4: Bridas de aleación de cobre.	UNE-EN 1759-4:2004		
EN 1797:2001	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos. Compatibilidad entre el gas y el material	UNE-EN 1797:2002		
EN 1866:2005	C-166	01.07.2008	Extintores de incendio móviles	EN 1866:2007		
EN 1983:2006	C-166	01.07.2008	Válvulas esféricas industriales de acero.	UNE-EN 1983:2007		
EN 1984:2000	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales – Válvulas de compuerta de acero	UNE-EN 1984:2000		
EN ISO 4126-1:2004	C-166	01.07.2008	Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 1: Válvulas de seguridad.(ISO 4126-1:2004)	UNE-EN ISO 4126-1:2004		
EN ISO 4126-1:2004/AC:2006	C-166	01.07.2008	Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva – Parte 3: Dispositivos de seguridad que combinan válvulas de seguridad y disco de ruptura (ISO 4126-3:2006)	UNE-EN ISO 4126-3:2007		
EN ISO 4126-3:2006	C-166	01.07.2008	Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva – Parte 4: Válvula de seguridad pilotadas. (ISO 4126-4:2004)	UNE-EN ISO 4126-4:2004		
EN ISO 4126-4:2004	C-166	01.07.2008	Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 5: Dispositivos de seguridad de descarga controlados frente a las sobrepresiones (CSPRS). (ISO 4126-5:2004)	UNE-EN ISO 4126-5:2004		
EN ISO 4126-5:2004	C-166	01.07.2008	Dispositivos de seguridad para el soldado por fusión; Parte 1: Aluminio y aleaciones de aluminio. (ISO 9606-2:2005)	UNE-EN ISO 9606-2:2005		
EN ISO 9606-2:2004	C-166	01.07.2008	Cualificación de soldadores para el soldado por fusión; Parte 2: Aluminio y aleaciones de aluminio. (ISO 9606-2:2004)	UNE-EN ISO 9606-3:1999		
EN ISO 9606-3:1999	C-166	01.07.2008	Cualificación de soldadores – Soldo por fusión; Parte 3: cobre y aleaciones de cobre (ISO 9606-3:1999)	UNE-EN ISO 9606-4:1999		
EN ISO 9606-4:1999	C-166	01.07.2008	Cualificación de soldadores. Soldo por fusión. Parte 4: Níquel y aleaciones de níquel (ISO 9606-4:1999)	UNE-EN ISO 9606-5:2000		
EN 9606-5:2000	C-166	01.07.2008	Cualificación de soldadores – Soldo por fusión; Parte 5: Titanio y aleaciones de titanio, circonio u aleaciones de circonio (ISO 9606-5:2000)	PNE-EN 10028-1:2000		
EN 10028-1:2007	C-166	01.07.2008	Productos planos de acero para aplicaciones a presión – Parte 1: Prescripciones general	PNE-EN 10028-1:2000	30.06.2008	

Código de norma armonizada	Diario Oficial DOCE		Título de la norma armonizada	Adopción por Aenor	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
	Nº	Fecha				
EN 10028-2:2003	C-166	01.07.2008	Productos planos de acero para aplicaciones a presión – Parte 2: Acero no aleados y aleados con propiedades a alta temperaturas	UNE-EN 10028-2:2004	EN 10028-2:1992	Fecha de vencimiento (31.12.2003)
EN 10028-2:2003/AC:2005	C-166	01.07.2008	Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 3: Aceros soldables de grano fino en condición de normalización	UNE-EN 10028-2:2004/AC:2006	EN 10028-3:2004	Fecha de vencimiento (31.12.2003)
EN 10028-3:2003	C-166	01.07.2008	Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 4: Aceros aleados al níquel con propiedades específicas a bajas temperaturas	UNE-EN 10028-4:2004	EN 10028-4:1994	Fecha de vencimiento (31.12.2003)
EN 10028-4:2003	C-166	01.07.2008	Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 5: Aceros soldables de grano fino, laminados termomecánicamente	UNE-EN 10028-4:2004/AC:2006	EN 10028-5:1996	Fecha de vencimiento (31.12.2003)
EN 10028-5:2003	C-166	01.07.2008	Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 6: Aceros soldables de grano fino, templados y revenidos	UNE-EN 10028-6:2004	EN 10028-6:1996	Fecha de vencimiento (31.12.2003)
EN 10028-6:2003	C-166	01.07.2008	Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 7: Aceros inoxidables.	UNE-EN 10028-7:2000	EN 10028-7:2000	30.06.2008
EN 10028-7:2007	C-166	01.07.2008	Productos metálicos. Tops de documentos de inspección.	UNE-EN 10204:2006	EN 10204:2006	
EN 10204:2004	C-166	01.07.2008	Aceros moldeados para usos a presión	PNE-EN 10213	EN 10213-1:1995	31.05.2008
EN 10213:2007	C-166	01.07.2008			EN 10213-2:1995	
					EN 10213-3:1995	
					EN 10213-4:1995	
EN 10216-1:2002	C-166	01.07.2008	Tubos de acero sin soldadura para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro.. Parte 1: Tipos de acero austeníticos y austero-ferríticos.	UNE-EN 10216-1:2003/A1:2003	UNE-EN 10216-1:2003/A1:2005	
EN 10216-1:2002/A1:2004	C-166	01.07.2008	Tubos de acero sin soldadura para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 2. Tubos de acero no aleado y aleado con características especificadas a temperaturas elevadas	UNE-EN 10216-2:2003+A2:2008	EN 10216-2:2002	Fecha de vencimiento (29.02.2008)
EN 10216-2:2002+A2:2007	C-166	01.07.2008	Tubos de acero sin soldaduras para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro.. Parte 3: Tubos de acero aleado de grano fino	UNE-EN 10216-3:2003		
EN 10216-3:2002	C-166	01.07.2008	Tubos de acero in soldadura para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 4: Tubos de acero aleado y no aleado con características específicas a baja temperatura.	UNE-EN 10216-4:2003	UNE-EN 10216-3:2005	
EN 10216-3:2002/A1:2004	C-166	01.07.2008	Tubos de acero sin soldadura de acero para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 5: Tubos de acero inoxidable	UNE-EN 10216-4:2003/A1:2005	UNE-EN 10216-4:2003	
EN 10216-4:2002	C-166	01.07.2008	Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 1: Tubos de acero no aleado con características específicas a temperaturas ambiente.	UNE-EN 10216-5:2006	UNE-EN 10216-5:2006	
EN 10216-4:2002/A1:2004	C-166	01.07.2008	Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 2: Tubos soldados eléctricamente de acero aleado y no aleado con características especificadas a temperatura elevada.	UNE-EN 10217-3:2003/A1:2005	UNE-EN 10217-3:2003	
EN 10216-5:2004	C-166	01.07.2008	Tubos soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 3. Tubos de acero aleado de grano fino.	UNE-EN 10217-4:2003/A1:2005	UNE-EN 10217-4:2003	
EN 10217-1:2002	C-166	01.07.2008	Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 4: Tubos soldados	UNE-EN 10217-2:2003	UNE-EN 10217-2:2003	
EN 10217-1:2002/A1:2005	C-166	01.07.2008	Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 5: Tubos soldados por acero suergido de acero aleado y no aleado con características específicas a temperatura elevada	UNE-EN 10217-4:2003/A1:2005	UNE-EN 10217-4:2003	
EN 10217-2:2002	C-166	01.07.2008		UNE-EN 10217-5:2003	UNE-EN 10217-5:2003	
EN 10217-2:2002/A1:2005	C-166	01.07.2008		UNE-EN 10217-5/A1:2005	UNE-EN 10217-5/A1:2005	
EN 10217-3:2002	C-166	01.07.2008				
EN 10217-3:2002/A1:2005	C-166	01.07.2008				
EN 10217-4:2002	C-166	01.07.2008				
EN 10217-4:2002/A1:2005	C-166	01.07.2008				
EN 10217-5:2002	C-166	01.07.2008				
EN 10217-5:2002/A1:2005	C-166	01.07.2008				

Código de norma armonizada	Diario Oficial DOCE		Título de la norma armonizada	Adopción por Aenor	Referencia de la norma retraída y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
	Nº	Fecha				
EN 10217-6 :2002	C-166	01.07.2008	Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 6: Tubos soldados por arco sumergido de acero no aleado con características específicas a baja temperatura.	UNE-EN 10217-6:2003		
EN 10217-6 :2002/A1:2005	C-166	01.07.2008	Tubos soldados de acero para uso a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 7 : Tubos de acero inoxidable.	UNE-EN 10217-6:2003/A1:2005		
EN 10217-7 :2005	C-166	01.07.2008	Piezas de acero forjadas para aparatos a presión – Parte 1: Requisitos generales para piezas obtenidas por forja libre.	UNE-EN 10222-1:1998		
EN 10222-1 :1998	C-166	01.07.2008		UNE-EN 10222-1/A1:2002	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.1.2002)
EN 10222-1 :1998/A1 :2002	C-166	01.07.2008	Piezas de acero forjadas para aparatos a presión-Parte 2: Acero ferríticos y marteníticos con características especificadas a temperatura elevada.	UNE-EN 10222-2:2000		
EN 10222-2:1999	C-166	01.07.2008	Piezas de acero forjadas para aparatos a presión-Parte 3: Aceros aleados al níquel con propiedades especificadas a baja temperatura.	UNE-EN 10222-3:1999		
EN 10222-3:1998	C-166	01.07.2008	Piezas de acero forjadas para aparatos a presión – Parte 4: Aceros soldables de grano fino de alto límite elástico	UNE-EN 10222-4:1999	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.01.2002)
EN 10222-4:1998	C-166	01.07.2008		UNE-EN 10222-4/A1:2002		
EN 10222-4:1998/A1:2001	C-166	01.07.2008				
EN 10222-5:1999	C-166	01.07.2008	Piezas de acero forjadas para aparatos a presión – Parte 5: Aceros inoxidables martensíticos, austeníticos y austenoferríticos	UNE-EN 10222-5:2000		
EN 10222-5:1999/AC:2000	C-166	01.07.2008				
EN 10253-2:2007	C-166	01.07.2008	Accesorios para tuberías soldados a tope – Parte 2:Aceros al carbono y aceros aleados ferríticos con control específico	PNE-EN 10253-2		
EN 10253-4:2008	C-166	01.07.2008	Accesorios para tuberías soldados a tope – Parte 4:Aceros forjados austeníticos y austeno-ferríticos con requisitos específicos de inspección	PNE-EN 10253-4		
EN 10269:1999	C-166	01.07.2008	Acer y aleaciones de níquel para elementos de fijación para aplicaciones de baja y/o elevadas temperaturas	UNE-EN 10269:2000		
EN 10269:1999/A1:2006	C-166	01.07.2008		UNE-EN 10269:2000/A1:2007		
EN 10269:1999/A1:2006/AC:2006	C-166	01.07.2008	Barras de acero inoxidable para aplicaciones a presión	UNE-EN 10272:2008	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2006)
EN 10272:2007	C-166	01.07.2008	Barras laminadas en caliente de acero soldable para aparatos a presión con características especificadas a temperaturas elevadas	UNE-EN 10273:2008	EN 10273:2000	30.04.2008
EN 10273:2007	C-166	01.07.2008				
EN 10305-4:2003	C-166	01.07.2008	Tubos de acero para aplicaciones de precisión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 4: Tubos sin soldadura estirados en frío para circuitos hidráulicos y neumáticos.	UNE-EN 10305-4:2004		
EN 10305-6:2005	C-166	01.07.2008	Tubos de acero para aplicaciones de precisión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 6: Tubos soldados estirados en frío para circuitos hidráulicos y neumáticos.	UNE-EN 10305-6:2006		
EN ISO 10931:2005	C-166	01.07.2008	Sistemas de canalización en materiales plásticos para aplicaciones industriales. Fluoruro de polivinilideno ('VDF9). Especificaciones para los componentes y el sistema 8ISO 10931:2005)	UNE-EN ISO 10931:2006		
EN 12178:2003	C-166	01.07.2008	Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Dispositivos indicadores de nivel de líquido. Requisitos, ensayos y marcado.	UNE-EN 12178:2004.		
EN 12263:1998	C-166	01.07.2008	Sistemas de refrigeración y bombas de calor – Dispositivos de seguridad para limitar la presión. Requisitos y ensayos	UNE-EN 12263:1999		
EN 12266-1:2003	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales. Ensayo de válvulas. Parte 1: Ensayos de presión, procedimientos de ensayo y criterios de aceptación. Requisitos obligatorios.	UNE-EN 12266-1:2003		
EN 12284:2003	C-166	01.07.2008	Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Válvulas. Requisitos, ensayos y marcado	UNE-EN 12284:2005		
EN 12288:2003	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales. Válvulas de compuerta de aleación de cobre	UNE-EN 12288:2004		

Código de norma armonizada	Diario Oficial DOCE		Título de la norma armonizada	Adopción por Aenor	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
	Nº	Fecha				
EN 12334:2001	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales. Válvulas antirretorno de fundición.	UNE-EN 12334:2001		
EN 12334:2001/AC:2002	C-166	01.07.2008		UNE-EN 12334/AC:2003		
EN 12334:2000/A1:2004	C-166	01.07.2008		UNE-EN 12334:2001/A1:2005	Nota 3	Fecha de vencimiento (28.02.2005)
EN 12392:2000	C-166	01.07.2008	Aluminio y aleaciones de aluminio. Productos forjados. Requisitos para productos destinados a la fabricación de equipos a presión	UNE-EN 12392:2000		
EN 12420:1999	C-166	01.07.2008	Cobre y aleaciones de cobre – Piezas forjadas Recipientes criogénicos. Mangueras flexibles criogénicas.	UNE-EN 12420:2000.		
EN 12434:2000/AC:2001	C-166	01.07.2008		UNE-EN 12434:2001		
EN 12451:1999	C-166	01.07.2008	Cobre y aleaciones de cobre-Tubos redondos, sin soldadura, para intercambiadores de calor.	UNE-EN 12451:2000		
EN 12452:1999	C-166	01.07.2008	Cobre y aleaciones de cobre-Tubos sin soldadura, aleteados y laminados para intercambiadores de calor	UNE-EN 12452:2000		
EN 12516-1:2005	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales. Resistencia mecánica de la envoltura. Parte 1: Método de tabulación para envolventes de válvulas de acero.	UNE-EN 12516-1:2005		
EN 12516-1:2005/AC:2007	C-166	01.07.2008		UNE-EN 12516-2:2005.		
EN 12516-2:2004	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales. Resistencia mecánica de la envoltura. Parte 2: Método de cálculo para las envolventes de válvulas de acero	UNE-EN 12516-3:2003		
EN 12516-3:2002	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales. Resistencia de la envoltura. Parte 3: Método experimental	UNE-EN 12516-3/AC:2003		
EN 12516-3/AC:2003	C-166	01.07.2008		UNE-EN 12516-4		
EN 12516-4:2008	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales – Resistencia mecánica de la envoltura – Parte 4: Método de cálculo para envolventes de materiales metálicos distintos del acero.	PNE-EN 12516-4		
EN 12542:2002	C-166	01.07.2008	Tanques cilíndricos estáticos, aéreos, de acero soldado, fabricados en serie para el almacenaje de gas licuado de petróleo (GLP) de volumen inferior o igual a 13 m ³ .- Diseño y fabricación.	UNE-EN 12542:2002		
EN 12542:2002/A1:2004	C-166	01.07.2008		UNE-EN 12542:2002/A1:2005	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.05.2005)
EN 12735-1:2001	C-166	01.07.2008	Cobre y aleaciones de cobre – Tubos de cobre redondos, sin soldaduras, para aire acondicionado y refrigeración – Parte 1: Tubos para sistemas de tuberías.	UNE-EN 12735-1:2001/A:2001	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2005)
EN 12735-1:2001/A1:2005	C-166	01.07.2008		UNE-EN 12735-1:2001/A:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2005)
EN 12735-2:2001	C-166	01.07.2008	Cobre y aleaciones de cobre. Tubos de cobre redondos, sin soldadura, para aire acondicionado y refrigeración. Parte 2. Tubos para equipos.	UNE-EN 12735-2:2001/A:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2005)
EN 12735-2:2001/A1:2005	C-166	01.07.2008		UNE-EN 12778:2003		
EN 12778:2002	C-166	01.07.2008	Artículos para cocción. Ollas a presión para uso doméstico.	UNE-EN 12952-1:2003		
EN 12952-1:2001	C-166	01.07.2008	Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares – Parte 1: Generalidades	UNE-EN 12952-1:2003		
EN 12952-2:2001	C-166	01.07.2008	Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 2: Materiales para las partes sometidas a presión de la caldera y accesorios	UNE-EN 12952-2:2003		
EN 12952-3:2001	C-166	01.07.2008	Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 3: Diseño y cálculo de las partes a presión.	UNE-EN 12952-3:2003		
EN 12952-5:2003	C-166	01.07.2008	Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 5. Fabricación y construcción de las partes a presión de las calderas.	UNE-EN 12952-5:2003		
EN 12952-6:2002	C-166	01.07.2008	Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 6. Inspección durante la construcción: documentación y marcado de las partes sometida a presión de la caldera.	UNE-EN 12952-6:2003		

Código de norma armonizada	Diario Oficial DOCE		Título de la norma armonizada	Adopción por Aenor	Referencia de la norma retraída y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
	Nº	Fecha				
EN 12952-7:2002	C-166	01.07.2008	Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 7: Requisitos para los equipos de la caldera.	UNE-EN 12952-7:2003		
EN 12952-8:2002	C-166	01.07.2008	Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 8: Requisitos para los sistemas de combustión de los combustibles líquidos y gaseosos de la caldera	UNE-EN 12952-8:2003		
EN 12952-9:2002	C-166	01.07.2008	Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 9: Requisitos para los sistemas de combustión de los combustibles sólidos pulverizados para la caldera	UNE-EN 12952-9:2003		
EN 12952-10:2002	C-166	01.07.2008	Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares – Parte 10: Requisitos para la protección contra la presión excesiva	UNE-EN 12952-10:2003		
EN 12952-11:2007	C-166	01.07.2008	Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 11: Requisitos para los dispositivos de limitación de la PNE	UNE-EN 12952-11		
EN 12952-14:2004	C-166	01.07.2008	Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 14: requisitos para los sistemas de desnitrificación (DENOX) de los humos utilizando amoníaco licuado presurizado y disolución acuosa de amoniaco	UNE-EN 12952-14:2004		
EN 12952-16:2002	C-166	01.07.2008	Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 16: Requisitos para los sistemas de combustión en lecho fluidizado y la parilla para combustibles sólidos de la caldera	UNE-EN 12952-16:2003		
EN 12953-1:2002	C-166	01.07.2008	Calderas pirotubulares. Parte 1: Generalidades	UNE-EN 12953-1:2003		
EN 12953-2:2002	C-166	01.07.2008	Calderas y pirotubulares. Parte 2: Materiales para las partes a presión de las calderas y accesorios	UNE-EN 12953-2:2003		
EN 12953-3:2002	C-166	01.07.2008	Calderas pirotubulares. Parte 3: Diseño y cálculo de las partes a presión.	UNE-EN 12953-3:2003		
EN 12953-4:2002	C-166	01.07.2008	Calderas pirotubulares. Parte 4: Ejecución y construcción de las partes a presión de la caldera	UNE-EN 12953-4:2003		
EN 12953-5:2002	C-166	01.07.2008	Calderas pirotubulares. Parte 5: Inspección durante la construcción, documentación y marcado de las partes a presión de la caldera	UNE-EN 12953-5:2003		
EN 12953-6:2002	C-166	01.07.2008	Calderas pirotubulares. Parte 6: Requisitos para el equipo de la caldera	UNE-EN 12953-6:2003		
EN 12953-7:2002	C-166	01.07.2008	Calderas pirotubulares. Parte 7: Requisitos para los sistemas de combustión de combustibles líquidos y gaseosos para la caldera	UNE-EN 12953-7:2003		
EN 12953-8:2001	C-166	01.07.2008	Calderas pirotubulares. Parte 8: Requisitos de protección contra la presión excesiva	UNE-EN 12953-8:2002		
EN 12953-9:2007	C-166	01.07.2008	Calderas pirotubulares – Parte 9: Requisitos para los dispositivos de limitación de la caldera y sus accesorios	PNE-EN 12953-9		
EN 12953-12:2003	C-166	01.07.2008	Calderas pirotubulares. Parte 12: Requisitos para los equipos de combustión de parrilla para combustibles sólidos en la caldera	UNE-EN 12953-12:2004		
EN 13121-1:2003	C-166	01.07.2008	Tanques y depósitos aéreos de plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Parte 1: Materias primas. Condiciones de especificación y condiciones de aceptación	UNE-EN 13121-1:2004		
EN 13121-2:2003	C-166	01.07.2008	Tanques y depósitos aéreos de plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Parte 2: Materiales compuestos. Resistencia química	UNE-EN 13121-2:2004		
EN 13133:2000	C-166	01.07.2008	Soldadura – cualificación de soldadores de soldadura fuerte	UNE-EN 13133:2001		
EN 13134:2000	C-166	01.07.2008	Soldadura fuerte – cualificación de procedimientos de soldadura fuerte	UNE-EN 13134:2001		
EN 13136:2001	C-166	01.07.2008	Sistemas de refrigeración y bombas de calor - Dispositivos de alivio de presión y sus tuberías de conexión – Métodos de cálculo	UNE-EN 13136:2002		
EN 13136:2001/A1:2005	C-166	01.07.2008	Especificaciones y ensayos de las válvulas y accesorios para depósitos de gases licuados de petróleo (GLP)	UNE-EN 13136:2002/A1:2005	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2005)
EN 13175:2003 + A2:2007	C-166	01.07.2008	Especificaciones y ensayos de las aleaciones de cobre, sin soldadura para gases medicinales o al vacío	UNE-EN 13175:2003 +A2:2007	EN 13175:2003	Fecha de vencimiento (30.09.2007)
EN 13348:2001	C-166	01.07.2008	Cobre y sus aleaciones de cobre - Tubos redondos de cobre, sin soldadura para gases medicinales o al vacío	UNE-EN 13348:2002/A1:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2005)
EN 13348:2001/A1:2005						
EN 13371:2001	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos - Acoplamiento para utilización criogénica	UNE-EN 13371:2002		

Código de norma armonizada	Diario Oficial DOCE		Título de la norma armonizada	Adopción por Aenor	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
	Nº	Fecha				
EN 13397:2001	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales – Válvulas metálicas de membrana	UNE-EN 13397:2002		
EN 13445-1:2002	C-166	01.07.2008	Recipientes a presión no sometidos a llama – Parte 1: Generalidades	UNE-EN 13445-1:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2007)
EN 13445-1/2002/A1:2007	C-166	01.07.2008		UNE-EN 13445-1:2006/A1:2007	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.06.2007)
EN 13445-1:2002/A2:2006	C-166	01.07.2008		UNE-EN 13445-1/A2:2007	Nota 3	Fecha de vencimiento (29.02.2008)
EN 13445-1/2002/A3:2007	C-166	01.07.2008		PNE-EN 13445-1:2006/A3	Nota 3	
EN 13445-2:2002	C-166	01.07.2008	Recipientes a presión no sometidos a llama – Parte 2: Materiales	UNE-EN 13445-2:2006		
EN 13445-2:2002/A1:2007	C-166	01.07.2008		PNE-EN 13445-2:2006/A1	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2007)
EN 13445-2:2002/A2:2006	C-166	01.07.2008		PNE-EN 13445-2:2006/A2	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.06.2007)
EN 13445-3:2002	C-166	01.07.2008	Recipientes a presión no sometidos a llama – Parte 3: Diseño	UNE-EN 13445-3:2006		
EN 13445-3:2002/A1:2007	C-166	01.07.2008		PNE-EN 13445-3:2006/A1	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2007)
EN 13445-3:2002/A2:2007	C-166	01.07.2008		PNE-EN 13445-3:2006/A2	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2007)
EN 13445-3:2002/A3:2007	C-166	01.07.2008		PNE-EN 13445-3:2006/A3	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2007)
EN 13445-3:2002/A4:2005	C-166	01.07.2008		UNE-EN 13445-3:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.01.2006)
EN 13445-3:2002/A5:2005	C-166	01.07.2008		UNE-EN 13445-3:2006/A5:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (15.08.2006)
EN 13445-3:2002/A6:2006	C-166	01.07.2008		UNE-EN 13445-3:2006/A6:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.08.2006)
EN 13445-3:2002/A8:2006	C-166	01.07.2008		UNE-EN 13445-3:2006/A8:2007	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2006)
EN 13445-3:2002/A10:2008-06-06	C-166	01.07.2008		PNE-EN 13445-3:2006/A10	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.09.2008)
EN 13445-3:2002/A11:2006	C-166	01.07.2008		PNE-EN 13445-3:2006/A11	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.06.2007)
EN 13445-3:2002/A17:2007	C-166	01.07.2008		PNE-EN 13445-3:2006/A17	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.04.2007)
EN 13445-4:2002	C-166	01.07.2008	Recipientes a presión no sometidos a llama – Parte 4: Fabricación	UNE-EN 13445-4:2006		
EN 13445-4:2002/A2:2006	C-166	01.07.2008		PNE-EN 13445-4:2006/A2	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.06.2007)

Código de norma armonizada	Diario Oficial DOCE		Título de la norma armonizada	Adopción por Aenor Código de norma armonizada	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
	Nº	Fecha				
EN 13445-5:2002	C-166	01.07.2008	Recipientes a presión no sometidos a llama – Parte 5: Inspección y ensayos	UNE-EN 13445-5:2006 PNE-EN 13445-5:2006/A1	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2007)
EN 13445-5:2002/A1:2007	C-166	01.07.2008		UNE-EN 13445-5:2006 PNE-EN 13445-5:2006/A1	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2005)
EN -13445-5:2002/A2:2005	C-166	01.07.2008		UNE-EN 13445-5:2006/A3:2007 PNE-EN 13445-5:2003/A4	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.11.2006)
EN 13445-5:2002/A3:2006	C-166	01.07.2008		UNE-EN 13445-5:2003/A5:2007 PNE-EN 13445-5:2003/A5:2007	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.06.2007)
EN 13445-5:2002/A4:2006	C-166	01.07.2008			Nota 3	Fecha de vencimiento (28.02.2007)
EN 13445-5:2002/A5:2006	C-166	01.07.2008			Nota 3	
EN 13445-6:2002	C-166	01.07.2008	Recipientes a presión no sometidos a llama- Parte 6: Requisitos para el diseño y la fabricación de recipientes a presión y piezas de recipientes fabricados de fundición de grafito esferoidal	UNE-EN 13445-6:2003 PNE-EN 13445-6:2003/A2	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2004)
EN 13445-6:2002/A1:2004	C-166	01.07.2008			Nota 3	Fecha de vencimiento (30.06.2007)
EN 13445-6:2002/A2:2006	C-166	01.07.2008			Nota 3	
EN 13445-8:2006	C-166	01.07.2008	Recipientes a presión no sometidos a llama – Parte 8: Requisitos adicionales para recipientes a presión de aluminio y de aleación de aluminio	UNE-EN 13445-8:2007 PNE-EN 13458-1:2002	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2007)
EN 13458-1:2002	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos – Recipientes estáticos aislados al vacío -Parte 1: Requisitos fundamentales	UNE-EN 13458-2:2003 PNE-EN 13458-2:2003	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2008)
EN 13458-2:2002	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos aislados al vacío. Parte 2: Diseño, fabricación, inspección y ensayos	UNE-EN 13458-2:2003/AC:2007 UNE-EN 13458-3:2003	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2009)
EN 13458-2:2002/AC:2006	C-166	01.07.2008			Nota 3	
EN 13458-3:2003	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos aislados al vacío. Parte 3: Requisitos operativos.	UNE-EN 13458-3:2003/A1:2005 UNE-EN 13480-1:2003	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2005)
EN 13458-3:2003/A1:2005	C-166	01.07.2008			Nota 3	
EN 13480-1:2002	C-166	01.07.2008	Tuberías metálicas industriales. Parte 1: Generalidades	UNE-EN 13480-1:2003/A1:2006 UNE-EN 13480-2:2003	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.12.2005)
EN 13480-1:2002/A1:2005	C-166	01.07.2008			Nota 3	
EN 13480-2:2002	C-166	01.07.2008	Tuberías metálicas industriales – Parte 2: Materiales	UNE-EN 13480-3:2003/A1: 2006 PNE-EN 13480-3:2003/A2	Nota 3	Fecha de vencimiento (28.02.2006)
EN 13480-3:2002/A1:2005	C-166	01.07.2008			Nota 3	Fecha de vencimiento (31.05.2007)
EN 13480-3:2002/A2:2006	C-166	01.07.2008	Tuberías metálicas industriales – Parte 3: Diseño y cálculo	UNE-EN 13480-4:2003 UNE-EN 13480-5:2003	Nota 3	
EN 13480-4:2002	C-166	01.07.2008			Nota 3	
EN 13480-5:2002	C-166	01.07.2008	Tuberías metálicas industriales – Parte 4: Fabricación e instalación	UNE-EN 13480-6:2005 UNE-EN 13480-6:2005	Nota 3	
EN 13480-6:2004	C-166	01.07.2008	Tuberías metálicas industriales – Parte 5: Inspección y ensayos	UNE-EN 13480-6:2005/A1:2006 PNE-EN 13480-8:2007	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.06.2006)
EN 13480-6:2004/A1:2005	C-166	01.07.2008			Nota 3	
EN 13480-8:2007	C-166	01.07.2008	Tuberías metálicas industriales – Parte 6: Requisitos adicionales para tuberías enterradas.	PNE-EN 13480-8		
EN 13611:2007	C-166	01.07.2008		PNE-EN 13611		
EN 13648-1: 2002	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos – Dispositivos de seguridad para protección contra la presión excesiva – Parte 1 : Válvulas de seguridad para el servicio criogénico.	UNE-EN 13648-1:2002		

Código de norma armonizada	Diario Oficial DOCE		Título de la norma armonizada	Adopción por Aenor	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
	Nº	Fecha				
EN 13648-2:2002	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos – Dispositivos de seguridad para protección contra la presión excesiva – Parte 2: UNE-EN 13648-2:2002			
EN 13648-3:2002	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos – Dispositivos de seguridad para protección contra la presión excesiva – Parte 3: UNE-EN 13648-3:2003			
EN 13709:2002	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos – Dispositivos de seguridad para protección contra la presión excesiva – Parte 3: UNE-EN 13709:2003			
EN 13789:2002	C-166	25.03.2003	Determinación de la descarga requerida. Capacidad y dimensionamiento.			
EN 13799:2002	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales. Válvulas de bola y válvulas de bola de retención y regulación de acero.			
EN 13799:2002/AC:2007	C-166	01.07.2008	Sondas de contenido de tanques de GLP			
EN 13831:2007	C-166	01.07.2008	Válvulas de globo de fundición.			
EN 13835:2002	C-166	01.07.2008	Sondas de contenido de tanques de GLP			
EN 13835:2002/A1:2006	C-166	01.07.2008	Válvulas de expansión cerrados con diafragma incorporado para su instalación en sistemas de agua			
EN 13923:2005	C-166	01.07.2008	Fundición – Fundición austenítica			
EN 14071:2004	C-166	01.07.2008	Recipientes a presión de filamentos tejidos de PFRF. Materiales, diseño, cálculo, fabricación y ensayos.			
EN 14075:2002	C-166	01.07.2008	Válvula de alivio de presión para depósitos de GLP. Equipos auxiliares.			
EN 14075:2002/A1:2004	C-166	01.07.2008	Tanques cilíndricos estáticos de acero, soldados, fabricados en serie, para el almacenamiento de gases licuados de petróleo (GLP) con un volumen no superior a 13 m ³ y para instalación subterránea. Diseño y fabricación.			
EN 14129:2004	C-166	01.07.2008	Válvula de alivio de presión para depósitos de GLP			
EN 14197-1:2003	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos no aislados al vacío. Parte 1: Requisitos fundamentales			
EN 14197-2:2003	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos no aislados al vacío. Parte 2: Diseño, fabricación, inspección y ensayo			
EN 14197-2:2003/A1:2006	C-166	01.07.2008				
EN 14197-2:2003/AC:2006	C-166	01.07.2008				
EN 14197-3:2004	C-166	01.07.2008	Válvulas de alivio de presión para depósitos de GLP			
EN 14197-3:2004/A1:2005	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos no aislados al vacío. Parte 1: Requisitos fundamentales			
EN 14197-3:2004/A1:2005	C-166	01.07.2008	Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos no aislados al vacío. Parte 2: Diseño, fabricación, inspección y ensayo			
EN 14197-3:2004/A1:2005	C-166	01.07.2008				
EN 14222:2003	C-166	01.07.2008				
EN 14276-1:2006	C-166	01.07.2008				
EN 14276-2:2007	C-166	01.07.2008				
EN 14341:2006	C-166	01.07.2008				
EN 14359:2006	C-166	01.07.2008				
EN 14382:2005	C-166	01.07.2008				
EN 14570:2005	C-166	01.07.2008				
EN 14570:2005/A1:2006	C-166	01.07.2008				

Código de norma armonizada	Diario Oficial DOCE		Título de la norma armonizada	Adopción por Aenor	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
	Nº	Fecha				
EN 14585-1:2006	C-166	01.07.2008	Tuberías metálicas flexibles presurizadas corrugadas. Parte 1: Requisitos	UNE-EN 14585-1:2008		
EN ISO 15493:2003	C-166	01.07.2008	Sistemas de canalización en materiales plásticos para aplicación industrial. Acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS), poli(cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) y policloruro de vinilo) clorado (PVC-C). Especificaciones para componentes y para el sistema. Series métricas (ISO 15493:2003)	UNE-EN ISO 15493:2004		
EN ISO 15494:2003	C-166	01.07.2008	Sistemas de canalización en materiales plásticos para aplicaciones industriales. Polibutileno (PB), polietileno (PE) y polipropileno (PP). Especificaciones para componentes y el sistema. Series métricas (ISO 15494:2003)	UNE-EN ISO 15494:2004		
EN ISO 15613:2004	C-166	01.07.2008	Especificación y cualificación de procedimiento de soldado para materiales metálicos. Cualificación mediante ensayos de soldado anteriores a la producción (ISO 15613:2004)	UNE-EN ISO 15613:2005		
EN ISO 15614-1:2004	C-166	01.07.2008	Especificación y cualificación de procedimiento de soldado para materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldado. Parte : Soldado por arco y con gas de acero y soldado por arco de níquel y sus aleaciones (ISO 15614-1:2004)	UNE-EN ISO 15614-1:2005		
EN ISO 15614-1:2004/A1:2008	C-166	01.07.2008	Especificación y cualificación de procedimiento de soldado para materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldado. Parte 2: Soldado al arco del aluminio y sus aleaciones (ISO 15614-2:2005)	PNE-EN ISO 15614-1:2005/A1		
EN ISO 15614-2:2005	C-166	01.07.2008	Especificación y cualificación de procedimiento de soldado para materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldado. Parte 4: Reparación mediante soldo de piezas moldeadas de aluminio (ISO 15614-4:2005)	UNE-EN ISO 15614-2:2006		
EN ISO 15614-4:2005	C-166	01.07.2008	Especificación y cualificación de procedimiento de soldo para materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldo. Parte 5: Soldo al arco del titanio, circonio y sus aleaciones (ISO 15614-5:2004)	UNE-EN ISO 15614-4:2005		
EN ISO 15614-5:2004	C-166	01.07.2008	Especificación y cualificación de procedimiento de soldo para materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldo. Parte 6: Soldo por arco de cobre y sus aleaciones (ISO 15614-6:2006)	UNE-EN ISO 15614-5:2005		
EN ISO 15614-6:2006	C-166	01.07.2008	Especificación y cualificación de procedimiento de soldo para materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldo. Parte 6: Soldo por arco de cobre y sus aleaciones (ISO 15614-6:2006)	UNE-EN ISO 15614-6:2006		
EN ISO 15614-7:2007	C-166	01.07.2008	Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos – Ensayo de procedimiento de soldo – Parte 7: Soldeo de recague (ISO 15614-7:2007)	UNE-EN ISO 15614-7:2008		
EN ISO 15614-8:2002	C-166	01.07.2008	Especificación y cualificación de procedimiento de soldeo para materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 8: Soldado de tubos en placas tubulares (ISO 15614-8:2002)	UNE-EN ISO 15614-8:2002		
EN ISO 15614-11:2002	C-166	01.07.2008	Especificación y cualificación de procedimiento de soldo para materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Soldeo. Soldeo por fricción de materiales metálicos. (ISO 15620:2000)	UNE-EN ISO 15164-11:2002		
EN ISO 15620:2000	C-166	01.07.2008	Soldeo. Soldeo por fricción de materiales metálicos. (ISO 15620:2000)	UNE-EN ISO 15620:2001		
EN ISO 16135:2006	C-166	19.12.2006	Válvulas industriales – Válvulas de bola en materiales termoplásticos (ISO 16135:2006)	UNE-EN ISO 16135:2007		
EN ISO 16136:2006	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales – Válvulas de mariposa en materiales termoplásticos (ISO 16136:2006)	UNE-EN ISO 16136:2007		
EN ISO 16137:2006	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales – Válvulas antirretorno en materiales termoplásticos (ISO 16137:2006)	UNE-EN ISO 16137:2007		
EN ISO 16138:2006	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales. Válvulas de diafragma en materiales termoplásticos (ISO 16138:2006)	UNE-EN ISO 16138:2007		
EN ISO 16139:2006	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales. Válvulas de compuerta de materiales termoplásticos (ISO 16139:2006)	UNE-EN ISO 16139:2007		
EN ISO 21787:2006	C-166	01.07.2008	Válvulas industriales. Válvulas de globo en materiales termoplásticos (ISO 21787:2006)	UNE-EN 21787:2007		

Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada ("dow"), indicada por el organismo europeo de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 3: En caso de modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; las norma retirada y sustituida (columna 4), por lo tanto, consiste en la norma EN CCCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación.